



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001736 -2024-GR-CAJ-DRE-UGEL/JAEN.

Jaén, **13 MAR 2024**

VISTO, el Oficio N° 390-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.J.DIR, Resolución Directoral N° 001050-2024-GRCAJ.DRE/UGEL.J., de fecha 27 de febrero 2024, de Aceptar la Renuncia al cargo de Especialista de Educación de la UGEL Jaén, al docente Alcántara Villanueva José Manuel y Resolución Directoral N° 000557-2024-GR-CAJ-DRE-DRE/JAEN., de fecha 26 de enero 2024, que Designa responsable de las acciones del Proceso de Movilización del VI Concurso Nacional y la implementación de la subvención 2024 de los Proyectos ganadores de la FONDEP; adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001050-2024-GRCAJ.DRE/UGEL.J., de fecha 27 de febrero 2024, cuyo contenido dice Aceptar la Renuncia al cargo de Especialista de Educación de la UGEL Jaén, del docente Alcántara Villanueva José Manuel;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000557-2024-GR-CAJ-DRE-DRE/JAEN., se Designa al Especialista en Educación José Manuel Alcántara Villanueva, responsable de las acciones del Proceso de Movilización del VI Concurso Nacional y la implementación de la subvención 2024 de los Proyectos ganadores de la FONDEP en el ámbito UGEL Jaén;

Que, con Oficio N° 0390-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.J.DIR, el Director de la UGEL Jaén, comunica MODIFICAR, la R.D.N° 000557-2024-GR-CAJ-DRE-DRE/JAEN, en su Artículo 1.- al Docente José Manuel Alcántara Villanueva y DESIGNAR, al Profesional Especialista en Innovación al Sr. Alex Ronald Cumpen Ballena, del Proceso de Contratación del Personal Administrativo Régimen Laboral N° 1057- CAS N°001-2024, responsable de las acciones del Proceso de Movilización del VI Concurso Nacional y la implementación de la subvención 2024 de los Proyectos ganadores de la FONDEP y garantizar el progreso del Área de Investigación e Innovación Educativa, en la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED. Y;

En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°.038-2011-GR-CAJ-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, con la eficacia de Área de Gestión Pedagógica y Área de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR, en parte la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 000557-2024-GR-CAJ-DRE-UGEL/JAEN**, de fecha 27 de febrero 2024, que Designa al responsable de las acciones del Proceso de Movilización del VI Concurso Nacional y la implementación de la subvención 2024 de los Proyectos ganadores de la FONDEP, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, quedando subsistente los demás términos en los contenidos de la indicada Resolución Directoral antes indicada, de acuerdo a lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DICE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO	CARGO
JOSÉ MANUEL ALCÁNTARA VILLANUEVA	27718522	942429883	jmalcvilla@gmail.com	Especialista en Educación

DEBE DECIR:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR	CORREO	CARGO
ALEX RONALD CUMPEN BALLENA	40154498	938952343	cumpenballenaalex@gmail.com	Especialista en Innovación

ARTICULO 2.- Disponer, que el equipo de Trámite Documentario, o la que haga sus veces, cumpla con notificar vía web al comprendido en la presente Resolución; de acuerdo con el artículo 18° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y su modificadora el D.L. N°1272.



EJCT/DUGELJ.
MDO/JGP.
JMCHP/JAJ.
S/Pery.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MELICEO JESÚS CABALLERO TOCTO
Director Unidad de Gestión Educativa Local Jaén

ORIGINAL FIRMADO



LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES
JAÉN - 3 MAR 2024

Emérita Guevara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO
FEDATARIA